



**Volumen de negociación equivalente al 1.4239%<sup>1</sup> del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) con clave de pizarra FCFE (Serie 18).**

**Ciudad de México, México, 08 de octubre de 2019.-** CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter fideicomitente y administrador; y CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, ambos del contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2919 conocido como "CFE Fibra E" (BMV: FCFE18), informan lo siguiente al público inversionista:

El equipo de CFECapital ha hecho un análisis exhaustivo para explicar las posibles causas del alto volumen de operación registrado el día de hoy de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) identificados con clave de pizarra "FCFE18". Se analizaron variables exógenas y endógenas, sin embargo, no se ha encontrado una causa específica a la cual se puedan atribuir dichos movimientos. Por lo anterior, se concluye que el volumen de operación observado obedece a las condiciones propias del mercado. Además, no es de conocimiento del equipo de CFECapital que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de nuestro Comité Técnico o directivos relevantes.

No obstante, lo anterior, es importante recalcar que el día 30 de septiembre de 2019 se llevo a cabo la distribución a los inversionistas correspondiente a los meses de operación de junio, julio y agosto, la cual cubre el periodo de consumo de electricidad más alto del año, esto de acuerdo con la estacionalidad del sector eléctrico en México. Aunado a esto, la reducción de las tasas de interés del Banco de México en 25 puntos base en cada una de las últimas dos revisiones a su tasa objetivo ha vuelto más atractivos los instrumentos de capital respecto a aquellos de renta fija.

En caso de que el equipo obtenga información complementaria sobre el tema, será difundida el día de hoy o a más tardar el día hábil siguiente, por este mismo medio y conforme a lo que establece el marco normativo.

Esta aclaración se hace a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

---

<sup>1</sup> Este porcentaje corresponde al cociente del volumen total intercambiado al cierre del mercado el día 08 de octubre de 2019 (12,148,285 CBFEs), sobre el total de títulos de la Serie A (853,195,411 CBFEs).